

UNIDAD 1 = PODER, POLÍTICA Y DERECHO

Política → Se refiere a aquellas decisiones que obligan a los miembros de una determinada comunidad a accionar de acuerdo con los contenidos de las mismas, porque de no hacerlo tendrán una sanción. Obliga, genera conflictos y provoca comportamientos orientados a solucionar conflictos. En las sociedades siempre hay conflictos que generan desigualdades que se expresan en la estructura social; forma organizada de poder y dominación de definir quiénes son beneficiados y perjudicados. Estas desigualdades llevan a conflictos, donde los beneficiarios tienden a desplegar recursos a favor de su posición y los perjudicados tratan de mejorar su posición a través de huelgas, resistencias, etc. Hay desigualdades que pueden ser aceptadas y esto lleva a que la política aparezca como un ámbito donde los desacuerdos sean regulados a través de decisiones obligatorias para todas. Hay otras maneras de lograr acuerdos, pero solo el poder político es capaz de dar soluciones estables.

- Es la actividad que genera obligaciones y regula a la comunidad política (Estado, en términos simples, sociedad civil y gobierno). Es así que la política plantea la resolución de conflictos sociales a través de la discusión y compulsa en torno a la distribución de recursos, obteniéndose soluciones que generan beneficios y perjuicios. Estas soluciones encarnadas en decisiones políticas, suelen tener el formato de leyes y regulaciones, políticas públicas y acciones de gobierno.
- Una actividad, entendida como un conjunto de tareas propias de una persona que se hallen encaminadas hacia un fin. Julien Freud considera que lo político es una esencia, es decir, una categoría fundamental, vital y permanente de la existencia del hombre en sociedad. El hombre es originalmente un ser político.

La ciencia política incluye todos los estudios fundados sobre los fenómenos y estructuras que dan forma a lo político, utilizando argumentos racionales y sistematicidad. En un sentido más estricto, la ciencia política se utiliza para denominar un área delimitada de estudios especializados y en parte institucionalizados, que propone aplicar el análisis del fenómeno en el límite de lo posible. Se diferencia de otras ciencias sociales como la filosofía o historia porque busca regularidades y explicaciones causales como también dar hipótesis claras que puedan ser probadas.

La Ciencia Política es aquella disciplina que, a través de una metodología propia, estudia el fenómeno del poder, en tanto y en cuanto este se vea relacionado con la conducción y orientación de la sociedad. Cuando hablamos de política como ciencia hacemos referencia al conocimiento que podemos tener de aquellas actividades humanas, ajustándose para ello a las reglas del método científico. Por lo tanto, la Ciencia Política será aquella disciplina que se ocupe del conocimiento sistemático y objetivo de los hechos y fundamentos que conforman la realidad política. **Estudia principalmente el ejercicio, distribución y organización del poder en una sociedad.**

CONCEPTOS DE POLÍTICA AMPLIO Y ESTRICTO

Amplia → Una definición más amplia (acuñada de diversas lecturas) nos haría definir la política como toda actividad, arte, doctrina u opinión, cortesía o diplomacia, tendentes a la búsqueda, al ejercicio, a la modificación, al mantenimiento, a la preservación o a la desaparición del poder público. Se puede observar claramente al objeto de la ciencia política, entendido como el poder público sustraído de la convivencia humana, ya sea de un Estado, ya sea de un grupo social: una empresa, un sindicato, una escuela, una iglesia, etc. Es por ello que cuando se utiliza la definición más amplia de «política», se suele aclarar que esta es una actividad de la que es muy difícil sustraerse, por encontrarse en casi todos los ámbitos de la vida humana. Toda participación en la formación de la voluntad común, tendiente a lograr un bienestar

social, es ejercicio de actividad política, ya sea que se tome participación en un club de barrio, en una escuela, o a nivel provincial o nacional. Carlos Fayt nos dice que en sentido amplio se refiere a conseguir, mantener o transformar los cargos de mando en cualquier formación social.

Estricta → La política es únicamente el resultado expresado oficialmente en las leyes de convivencia en un determinado Estado. Definición que restringe la vida de las agrupaciones y organizaciones no estatales, limitándose únicamente a las disposiciones legales de sus Estados. Una perspectiva opuesta contempla la política con un sentido ético, como una disposición a obrar en una sociedad utilizando el poder público organizado para lograr objetivos provechosos para el grupo. Así las definiciones posteriores del término han diferenciado poder. Designa la actividad desplegada en la conducción del Estado, interna o externa. En este sentido hacen política quienes ejercen el poder, conduciendo los destinos de sus conciudadanos, o pretenden ejercerlo, a través de los partidos políticos.

Karl Marx y Max Weber (poder, dominación y política)

Marx cree que lo material es determinante. Somos todos desiguales (explotadores y explotados), en el capitalismo, según él, la explotación es oculta. Las relaciones de producción tienen cosas ocultas donde en el capitalismo es burguesía, dueños de producción (dueños de todos) y los obreros que solo venden su fuerza de trabajo. Para que cambie esa situación, debe cambiar la estructura y la realidad. El factor de dominación para Marx, en el capitalismo, es la propiedad privada.

Para **Marx**, la vida en la sociedad moderna es de dominación y obediencia. Estos actores sociales pueden crear más dominación, reproducir esa forma de dominación o pueden intentar revertir esa situación de dominación y eliminar los elementos de dominación. El terror, en la política, es violencia constante. En el análisis marxista, la dominación se genera básicamente por aceptación, por convencimiento de la ideología mayoritaria impuesta por el poder económico/político que logra manejar la ideología. Esta forma de estructura social es la mejor forma de vida (la democracia, el capitalismo es la mejor forma de vida porque es de ascenso. Otros la aceptan porque no ven otra salida, y la necesidad hace que se acepte la opresión).

Marx dice que se puede modificar cuando los grupos oprimidos vean que pueden actuar en conjunto y modificar esa situación, porque hay una conciencia que nos permite pensar que en esa ideología es la que permite ascender, pero la sociedad sigue enferma. Va a llegar un momento que tanta presión va a generar conciencia de clase y va a llevar a un cambio en la estructura social.

El rol de los actores sociales es mantener ese sistema de dominación, o a través de un cambio en la estructura social.

WEBER

Vivió las crisis industriales y el desorden social que esto generó. Busca instaurar el orden. Basó sus estudios sobre las distintas formas de autoridad y dominación que hubo en la historia. Según él, la mejor forma de dominación es la dominación racional legal (dominación burocrática). Es la forma ideal en sociedades tumultuosas donde hubo crisis de dominación.

Según Weber, el **PODER** es la capacidad que tiene una persona de ejercer su autoridad o de hacer que una orden dada sea obedecida. 'Capacidad de la persona', porque no todas las personas que tienen el poder están constantemente dando órdenes. El poder es una capacidad relacional, porque por lo menos debe haber 2 personas (el que da y responde). Toda actividad que genera una reacción en el otro, es una relación social.

La **DOMINACIÓN** es la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos. Cuando la dominación es sobre una pluralidad de hombres se requiere de un cuadro administrativo específico. Si esa dominación se vuelve constante y sobre un grupo social grande, se encuentra la **disciplina** (orden social: forma de organización sistemática en una sociedad). Él analiza las sociedades históricas y encuentra fundamentos por los que se acepta un tipo de autoridad. No siempre

la dominación se basa en motivos materiales, afectivos o racionales. Ninguna dominación se contenta con tener motivos puramente materiales, afectivos o racionales, sino que todas buscan la **LEGITIMIDAD**. Según Weber **hay 3 tipos de dominación legítima**, llamados tipos ideales o puros (ninguno será puro porque es un mix):

- **TRADICIONAL** → La autoridad se va a basar en un conjunto de valores tradicionales que vienen o están dados por la costumbres, cultura e historia de una sociedad. Esta dominación tradicional la encontramos en forma más clara por ejemplo en un padre en una familia (su autoridad es aceptada por tradición). Las dominaciones monárquicas por herencia o derecho divino.
- **CARISMÁTICA** → Se basa en las características personales de aquel que ejerce la autoridad. Se centra en una persona. En un líder. Por ejemplo en las fábricas, persona donde sus compañeros le reconocen conocimiento técnico específico y se vuelve una autoridad informal. Él dice que el carisma se agota rápido. Sirve la habilidad del personaje para alcanzar el poder y sostenerlo por un tiempo corto y luego es necesario encontrar otras bases de dominación (tradicional o racional legal). Los políticos también. Hitler.
- **RACIONAL LEGAL** → Para poder sostener el poder en una sociedad plural masiva como las sociedades modernas, no solo se necesita la tradición y el carisma para alcanzar el poder, sino que es necesaria una estructura de cuadros administrativos y estructura jurídica (aceptada y reconocida por todos) para sostener el poder. La legitimidad de la autoridad está dada por la legitimidad que la sociedad le damos a una estructura jurídica (nuestra CN y normas) que aceptamos y damos como válida. La descripción de los estados modernos en la que Weber va a encontrar la mejor forma de organización. Establecimiento de un conjunto de normas que le da legitimidad al poder (legitimidad basada en la legalidad). La legalidad es una de las formas de la legitimidad de la autoridad. Todos aceptamos un conjunto de normas porque nos interesa vivir en una sociedad pacífica y donde podamos desarrollar nuestra vida. La autoridad se basa en un conjunto de normas (estructura jurídica). Para ejercer esa estructura jurídica, necesitamos un conjunto de **agencias burocráticas** porque además tienen que llevar al terreno, que ejecuten esas decisiones. Esto ayuda a mantener lo que hoy se llama gobernanza y gobernabilidad. A la vez, hay un conjunto dentro de las agencias burocráticas, que son las que van a aplicar sanciones en caso de desobediencia por romper alguna norma de esas estructuras jurídicas (el monopolio legítimo del uso de la violencia). La norma se cumple porque hay alguien que la aplica (P.J), hay otros que verifican que esa norma se cumpla (policía). Para Weber, el estado tiene el monopolio legítimo de la violencia. Las **agencias burocráticas** son para ejercer la autoridad, que llevan al terreno de ejecutar esas decisiones para gestionar políticas públicas, hay un conjunto dentro de esas agencias que son las que aplican sanciones en caso de desobediencia.
- Se basa en la creencia de la legalidad de las órdenes estatuidas y de los derechos de mando de los llamados a ejercer la autoridad. Se obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas y a las personas por ellas designadas.

Legitimidad racional legal con administración burocrática. Características:

Validez del derecho pactado. Racionalidad. Esa aceptación es dada por los miembros de esa asociación y es ejercida sobre ellas. Los soberanos y miembros de las agencias burocráticas no obedecen a esas normas, sino que actúan en base a ellas (competencias legales). Son impersonales. (Cuando un juez tiene que decidir una pena, decide de forma impersonal, objetivamente. Decide qué norma se aplica y qué sanción). Los miembros de la asociación obedecemos solo como miembros, porque tenemos un interés en ese lugar. Creemos en esas normas y en los cargos que esas normas crean. Siempre respetando ese conjunto de normas.

- Todo derecho pactado u otorgado puede ser establecido de forma racional, con la pretensión de que debe ser respetado por lo menos por los miembros de la asociación y también por aquellos que están dentro de la influencia de la asociación.
- Todo derecho es un cosmos de reglas abstractas, estatuidas intencionalmente.
- La persona puesta a la cabeza, en tanto ordena y manda, obedece el orden impersonal a través de normas jurídicas que orientan sus disposiciones.
- El que obedece lo hace como miembro de la asociación y solo obedece al derecho, no tanto a la persona. Obediencia limitada en tanto sea racional y objetiva de acuerdo al orden jurídico establecido..
- Supone el cuidado racional de los intereses de la asociación dentro de los límites de las relaciones jurídicas.

Autoridad burocrática → Las personas llamadas a ejercer la autoridad lo hacen basándose en sus facultades de mando (competencias legales) y a través de un cuadro administrativo burocrático que desarrolla una actividad dirigida a la ejecución de sus órdenes generales y mandatos concretos por parte de un grupo de personas cuya obediencia es esperada.

La existencia de una asociación requiere de una burocracia. El cuerpo profesional debe reunir:

- Ejercicio de funciones sujeto a la ley.
- El ejercicio de sus funciones será dentro de una competencia, lo que implica la existencia de un ámbito de deberes y servicios limitados por la ley.

En este cuerpo burocrático hay un principio de jerarquía administrativa que fija facultades de refutación e inspección, y la posibilidad de apelación o queja a superiores. Exige formación profesional, denominados funcionarios (forman el cuadro administrativo típico de las asociaciones racionales). Los funcionarios y el resto de los miembros no son los dueños de la producción y administración, sino sus administradores circunstanciales. No se pueden apropiar del cargo, ni derecho al cargo. La competencia del funcionario es rigurosa y limitada. La administración burocrática significa dominación en base al saber.

Dominación y legitimidad

El hombre puede constituir relaciones sociales, en las cuales los participantes pretenden integrarse en un todo. Estas relaciones pueden inspirarse en fundamentos afectivos, emotivos o tradicionales (COMUNIDAD) o en base a intereses mutuos con un orden garantizado por un dirigente o un cuadro administrativo (ASOCIACIÓN o SOCIEDAD)

Estado → Instituto político de actividad ininterrumpida cuyo cuadro administrativo posee el monopolio legítimo de la coerción física en función del orden vigente. Es la máxima expresión de una organización política. Todo estado está basado en la fuerza. Organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito para sí el monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado

La **legalidad** es el fundamento principal del poder político, porque transforma un poder de hecho en uno de derecho. Tendencia que tenemos a reconocer que leyes que si bien son legales, no son legítimas (injustas). Para Weber, la **legalidad** solo puede legitimarse gracias a las siguientes acciones políticas: "Esta legalidad puede valer como legítima: **a)** en virtud de un pacto de los interesados; **b)** en virtud del otorgamiento-imposición de una autoridad considerada como legítima y del sometimiento correspondiente. El concepto de **poder** está relacionado con el de **dominación**, ya que alguien ejerce una autoridad sobre un grupo social determinado (poder) y encuentra en este un cierto grado de obediencia (dominación). **Esta obediencia tiene que estar basada en la legitimidad.**

Poder → Probabilidad de imponer la voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera sea su fundamento. Se relaciona con la disciplina, que es la obediencia de un conjunto de

personas. Cuando hay poder y obediencia, hay **dominación**. Para que esta dominación funcione debe tener una figura que represente **AUTORIDAD** y que esa autoridad sea **LEGÍTIMA**. Es en el Estado donde se manifiesta, de mejor manera, la dominación, ya que éste se basa en la obediencia de los subordinados y tiene los instrumentos necesarios para hacer cumplir permanentemente dicha obediencia y sancionar las desobediencias.

La **burocracia** aparece como un instrumento de dominación que surge por necesidad y será un instrumento del estado para favorecer a la sociedad en general y para perpetuar su control y dominación.

La **teoría de la burocracia** radica en una forma de organización jerárquica del trabajo donde los funcionarios están especializados en sus funciones. Son profesionales. Establece las condiciones para que una persona con poder justifique su legitimidad. Para que este poder sea posible, se necesita un grado de organización administrativa. El objetivo de la organización es resolver problemas de la sociedad.

FOUCAULT

Se reconoce determinado tipo de autoridad por el saber. Para él, el saber es cierto grado es poder. Foucault habla de 2 tipos de saber y por lo tanto, 2 tipos de poder (saber positivo y negativo). **Microfísica del poder** → El poder no está concentrado en ninguna autoridad, sino que la sociedad se conforma por un conjunto de micropoderes y todos tenemos un poco de poder, pero que lo vamos cediendo de forma inconsciente y logramos conformar un poder mayor, pero que ese poder mayor se conforma de esos micropoderes. El tema es cómo se extrae ese poder a través de esos micropoderes o en cierto grado de ejercicio de las limitaciones o represión que hay en la sociedad, por eso habla del positivo y negativo, porque hay un poder que nos restringe.

Es crítico del capitalismo, como Marx. Según él, la democracia es una construcción política típica que acompaña al capitalismo. **Analiza las sociedades y ve los cambios en las transformaciones sociales en base a la producción**. Para los marxistas, primero se dan los cambios económicos que impactan en lo político y lo social (revelarse -no violentamente como Marx, sino evolución lenta- de los explotadores para lograr ser todos iguales y libres). Político en base a lo económico. Relaciona al poder político con la capacidad de sanción y de ser funcional a la economía.

El saber es poder. Conocer, saber qué forma tiene esa sociedad, saber cuáles son las normas que lo regulen, cómo se dan las formas de producción y cómo se extrae el capital, nos puede dar mucho poder. El saber puede ser que genere quietud y aceptación de la dominación de forma inconsciente. **Busca saber cómo la sociedad moderna logró ese tipo de dominación a través de las instituciones del estado**. Las normas y las instituciones sociales (escuelas, fábricas, familia, etc). Esas **instituciones ejercen funciones que están a servicio del poder económico**. Funciones que ejercen poder estas instituciones (nos extraen el poder y generan poder mayor). **Tienen la capacidad de instruirnos en un conjunto de normas que se establecen para la vida**. Este conjunto de normas es para vivir bien, lograr nuestros intereses, pero sin embargo son un conjunto de normas para **normatización**. Si no incorporamos ese conjunto de normas, vamos a ser sancionados a través de las normas penales (cárcel), o si no incorporas esas normas, te volvéis una persona anómica (anormal), te mandan al psiquiátrico.

Las instituciones tienen la función de instruirnos en un conjunto de normas y, por otro lado, de controlar. Esto genera un control para que no te salgas de la norma y en los niveles de producción. La función de control que tienen las instituciones de ver cómo trabajamos, si estudiamos, cumplimos horarios, etc, no solo se da en las instituciones, sino en la sociedad en general, porque como hay un conjunto de normas que están constantemente observando, entonces es difícil que esta persona observada es difícil que se salga de la norma por temor a la sanción → **MODELO DE PANÓPTICO**.

Conferencia 4:

Analiza lo que él denomina la **sociedad disciplinaria**. Busca mostrar cuáles son las formas prácticas penales que la caracterizan, sus relaciones de poder debajo de esas prácticas, las formas de saber, los tipos de conocimiento, etc.

La sociedad disciplinaria aparece a finales del siglo 18 por 2 hechos contradictorios: la reforma y reorganización del sistema judicial y penal en Europa y el mundo. Da el ejemplo de Inglaterra, donde las formas e instituciones de justicia se mantuvieron estables, mientras que las leyes se modificaron bastante (eran muy sangrientos), y en Francia al revés, se mantuvieron las leyes penales, pero las instituciones penales se mantuvieron. Las transformaciones de los sistemas penales consistían en la reelaboración teórica de la ley penal. El principio fundamental es el crimen, el cual no era relacionado a la falta moral o religiosa, sino a la ruptura de la ley, que debió ser formulada con anterioridad. El segundo principio es que las leyes deben representar lo que es útil para la sociedad, definir lo reprimible como nocivo, y no tanto sobre lo moral, natural o religioso. El crimen no es un pecado o falta, sino algo que daña a la sociedad, un daño social. La ley debe reparar ese mal o perturbación causado a la sociedad. El criminal debe pagar por su daño.

Habla de 4 tipos de castigo: deportación, humillación/vergüenza, trabajo forzado, ley del Talión. Pero la sociedad fue adoptando rápidamente otros modelos hacia la utilidad social. Esos proyectos de penalidad fueron reemplazados por las cárceles. La legislación penal no intenta señalar lo socialmente útil, sino ajustarse al individuo. Atenuantes. La penalidad pasa a ser un control. La noción de peligrosidad significa que el individuo debe ser considerado por la sociedad en cuanto a sus virtudes y no sus actos. El punto fundamental que cuestiona la teoría penal es que para asegurar el control de los individuos, la institución penal no puede estar enteramente en manos de un poder autónomo, el poder judicial, sino por una serie de poderes laterales (policía), al margen de la justicia, e instituciones de vigilancia y corrección. Instituciones que permitan el control de la peligrosidad como la escuela, hospitales, asilos, etc. No se busca castigar, sino corregir las virtualidades. Comienza la **ortopedia social**. Sociedad disciplinaria por oposición a las sociedades estrictamente penales de antes. Bentham pudo prever esta sociedad de vigilancia con el **modelo del Panóptico**, que puede ser aplicado a todas estas instituciones. Este modelo era una utopía que se volvió realidad. Hay extrema vigilancia y de saber sobre aquellos a quien se vigila. Se busca verificar si el individuo se conduce o no como debe, si cumple con las reglas o no, si progresa o no, etc. Se organiza alrededor de la norma, establece qué es normal y qué no, qué es incorrecto y qué correcto. Aparece un nuevo saber, un saber de vigilancia organizado en base a la norma por el control de los individuos. Esa es la base del poder, la forma de saber-poder. Series de mecanismos de control de la población, del comportamiento. Diferentes grupos sociales (diversos sectores) en la historia que se dedicaban al control y el orden, sin apoyo de un poder central. Ese control se irá desplazando por los sectores sociales para llegar a las clases más altas, las cuales controlan a los más pobres y se muestran como un "ejemplo", ya que los pobres "escapan a las leyes". En Francia estaban las lettre-de-cachet, que era un orden donde se le obligaba a una persona a hacer una cosa. Era un instrumento de poder, un castigo. Se podían arrestar personas por medio de eso, etc. Las hacía el rey, pero muchas eran enviadas por los mismos individuos. Es decir, la sociedad misma la aplicaba en ella misma. Idea de corregir a una persona en prisión, no tanto por la infracción, sino corregir su comportamiento. Prácticas extrapenales que luego fueron confiscadas por el poder central.

Todos estos movimientos de grupos de control se dan a causa del **fenómeno de la producción**. Grandes fortunas, capitalismo, que hace que los sectores pobres tengan contacto con la riqueza, lo que lleva a instaurar mecanismos de control para proteger esas fortunas. Los nuevos sistemas de control social establecidos por el poder, la clase industrial y propietaria, se tomaron de los controles de origen popular y se organizaron en una versión autoritaria y estatal.

Conferencia 5:

El panoptismo se ve como una forma de ejercer vigilancia individual y continua sobre los individuos, control, recompensa y corrección como método de formación y transformación de estos en función de ciertas normas. La aparición del panoptismo es una paradoja, desde su surgimiento aparecen teorías del derecho penal, del castigo, fundado en el legalismo escrito. Da la posibilidad de castigar, a la existencia de una ley explícita, comprobar que se ha infringido la ley y dar un castigo que repara o previene el daño causado a la sociedad. Esa legalidad escrita es opuesta al panoptismo, porque la vigilancia no se hace en base a lo que hace sino a lo que es o puede hacer, deja de lado al acto mismo.

Dice que hoy en día, se trata de hacer que un mayor número de personas pueda ser ofrecido como espectáculo a un solo individuo encargado de vigilarlas (opuesto a la antigüedad). Relacionado al panóptico. Arquitectura de vigilancia. Única mirada que recorre todo. El surgimiento de esto es a causa de la desaparición de una sociedad basada en lo espiritual, religioso y la aparición de una sociedad estatal. Habla de la vigilancia en forma piramidal, donde la cúspide vigila de manera universal. Gran pirámide de miradas que constituyen una nueva forma de justicia.

Explica el panoptismo a un nivel más simple, no tanto estatal, sino más bien individual. Muestra el caso de las fábricas-pensiones, fábricas-conventos. Todo muy articulado. Era la utopía del sector industrial, pero era muy cara mantener esa arquitectura. Relaciona la institución de reclusión del modelo francés y el control moral del modelo inglés para la arquitectura utilizada en la sociedad moderna, con algunos cambios. Ya que las instituciones de ahora no tienen como objetivo excluir, sino fijar a los individuos. La fábrica no excluye, los liga a un estado de producción, el psiquiátrico lo mismo, los corrige. Si bien la finalidad de estas instituciones es la exclusión, su finalidad es "normalizar" a los hombres. La fábrica, escuela, prisión, hospital tienen por objetivo ligar al individuo a los procesos de producción, formación o corrección de los productores que garantiza la producción y a sus ejecutores en función de una determinada norma. Inclusión por exclusión. Estas instituciones no se puede saber si son o no del Estado. Estas instituciones tienen la función de contemplar el control, la responsabilidad, de toda la dimensión temporal de la vida de los individuos. Es preciso que el tiempo de los hombres se ajuste al aparato de producción y que éste pueda utilizarlo. Se multiplican las instituciones en que el tiempo de las personas está controlado, aunque no se lo explote efectivamente en su totalidad, para convertirse en tiempo de trabajo. Suprimir el tiempo de descanso. Se controla la economía de los obreros con la creación de cajas de ahorro, etc. Así el obrero podrá ser mejor utilizado por el aparato de producción. Otra función es controlar el cuerpo de los trabajadores. La totalidad de su existencia (una escuela no solo enseña a leer, sino también a lavarse). El cuerpo debe adquirir ciertas habilidades, ser formado, corregido. La primera función del secuestro era explotar el tiempo de tal modo que el tiempo de los hombres se transformara en tiempo de trabajo. La segunda función consiste en que el cuerpo de los hombres se transformara en fuerza de trabajo. La tercera función es la creación de un nuevo tipo de poder, por un lado económico (dar un salario a cambio de tiempo de trabajo en un aparato que pertenece al propietario). Otro poder es el político, quienes dirigen se dan el derecho de dar órdenes, reglamentos, medidas, etc. Poder judicial, para poder castigar o recompensar. Hay un poder epistemológico en base al saber del trabajador, sus habilidades son registradas y se asume cierto saber de la productividad que permite el refuerzo del control. Se forma un saber extraído de los individuos mismos a partir de su propio comportamiento. Análisis de éstos.

Para que los hombres sean efectivamente colocados en el trabajo y ligados a él, es necesaria una operación compleja para que los hombres se encuentren vinculados al aparato de producción para el que trabajan. La esencia del hombre puede representarse como trabajo mediante la operación de un poder político. La esencia del hombre no es el trabajo, como planteaba Marx.

1) SOCIEDAD DISCIPLINARIA DE FOUCAULT.

La sociedad disciplinaria radica en que ya no es fundamental un control sobre la sociedad, se delinear formas de comportamiento institucionalizado en la disciplina que produce en el sujeto individual una autodisciplina autocontrol.

UNIDAD 2

PLATÓN → En el libro de la República hace una descripción de la **república ideal**, la cual tiene como fin la realización de la **justicia** (atribución a cada cual de la tarea que le compete de acuerdo con las propias aptitudes. Atribuir a cada quien la tarea que le compete). Platón va a considerar que existe un modelo de polis que va a llamar la polis ideal o justa. **¿Cómo lo idea?** a partir de la naturaleza humana. El hombre está integrado por 3 partes - razón, emociones, instintos-. **¿Cómo se logra un hombre justo?** Aquel que tiene en equilibrio esas 3 partes. En la polis, considerándolo como una realidad, estamos en la misma, porque una polis justa tiene que tener en equilibrio esas 3 partes. La república es una composición ordenada de 3 clases de hombres: gobernantes, guerreros y trabajadores (el equilibrio). **¿Cuáles son las cualidades que deben tener estas clases para vivir en armonía?** Los magistrados deben ser prudentes (sabiduría). A un guerrero, la fortaleza (coraje). Campesinos, la templanza (austeridad, consumir menos de lo que producimos). Cuando se logra eso, hay una polis ideal. En la realidad terrenal, eso no existe. Según él, todos los Estados que existen, son malos, corruptos, porque no concuerdan en cuanto formas históricas con la constitución ideal. Desde Aristóteles hasta Polibio, en la historia hay una continua sucesión de formas buenas y malas. Para Platón, en la historia solo hay formas malas, y una es más mala que la otra. Concepción pesimista de la historia. Vio cómo decaía la democracia ateniense. El pensamiento político es el de un idealista. Parte siempre de la base en donde las verdades no se pueden encontrar en su aspecto puro en nuestro mundo porque es imperfecto, nosotros también lo somos. Esos conceptos están en el mundo de las ideas, no podemos conocerlos pero sí saber para tratar de acercarnos a ellos lo más posible. **Examina 4 tipos de constituciones corruptas: timocracia - oligarquía - democracia - tiranía.** Para Platón las formas de gobierno son 6, pero hay 2 (**aristocracia y monarquía**) que sirven para designar la constitución ideal y las otras 4 para indicar las formas reales que se alejan o acercan a ésta. La oligarquía, democracia y tiranía son formas degradadas de las tipologías tradicionales. La oligarquía es la forma corrupta de la aristocracia, la democracia de la politeia y la tiranía de la monarquía. Para Platón, la **timocracia** (forma de gobierno con principio fundamental la búsqueda del honor) es el modelo de república ideal, pero la corrupción está en honrar más a los guerreros que a los sabios. En la polis espartana mandan los militares (la pasión), pero falta el componente racional, entonces le falta equilibrio y eso puede hacer que colapse. Una timocrática sería la menos peor. Debajo de eso está la polis gobernado por una minoría de ricos (oligarquía), pero solo piensan en llenarse los bolsillos. Está bien que el gobernante se ocupe de la riqueza, pero no solo de la suya. La democracia es la que sigue (por ejemplo Atenas). El problema de la democracia es que el principal principio es la libertad (que cada ciudadano haga lo que le parezca, y eso va en contra de lo que lo ideal que dice Platón, porque alguna parte va a terminar haciendo lo que no debe). Para Platón, entonces, una vez que se **presenta la forma ideal (la aristocracia)**, aparecen otras 4 formas degeneradas en momentos de decadencia. El movimiento es siempre descendente. La timocracia es la degeneración de la aristocracia, considerada como la forma ideal y perfecta de Estado. La oligarquía es la decadencia de la timocracia y así. La tiranía es cuando se toca fondo. Para caracterizarlas, Platón plantea particularidades en base a vicios y virtudes de las clases dirigentes de cada una. Cada uno es descrito mediante su pasión dominante. Busca cómo y de qué manera se da el paso de un gobierno o otro, y llega a la conclusión que la corrupción sucede en su exceso (el timocrático con la ambición inmoderada de riqueza, la riqueza del oligárquico, el libertinaje del democrático, violencia del tirano). La corrupción en el Estado se ve en la discordia. El problema no es la

libertad, sino la unidad. Si la unidad del Estado es el bien, la discordia es el mal. Y de la discordia nacen los males del desmembramiento del cuerpo social, el choque de las facciones, el peor de los males, **LA ANARQUÍA**, que representa el fin del Estado o la constitución de una de las peores formas de gobierno: la tiranía.

Si bien es cierto que **la democracia es la peor de las formas buenas, sin embargo es la mejor de las formas malas**, en contraste con la monarquía, que es la mejor de las formas buenas mientras que la tiranía es la peor de las formas malas. De manera que si ponemos en fila las seis formas en orden decreciente, las tres primeras, las buenas, deben estar colocadas con cierto orden (monarquía, aristocracia, democracia), y las malas en el orden inverso (democracia, oligarquía, tiranía).

MEJOR CONSTITUCIÓN DE LA POLIS PARA PLATÓN

- Es la que gobierna la Razón, porque no deviene en una constitución injusta.
- Es donde cada quien se dedica a lo que le compete según los atributos del alma.
- El gobierno es ejercido por los sabios porque pueden gobernar sus pasiones.
- El filósofo – gobernante puede ser uno (monarquía) o varios (aristocracia).
- Es una constitución IDEAL, ya que no existe en las formas históricas que analiza Platón.

ARISTÓTELES → Pensamiento diferente al de Platón. **No se basaba en las ideas, era terrenal**. Estudió todos los sistemas políticos de la realidad. A la forma de gobierno o sistema político lo denominaba "politeia". **Él clasificó y describió todos los tipos de formas de gobierno, viendo si el poder soberano estaba en manos de uno o varios, y si tienen en cuenta el interés general o no** (rectas o desviadas, puras o impuras):

FORMAS PURAS:

Cuando el que gobierna es 1 persona en beneficio de toda la comunidad → **MONARQUÍA**.

Cuando el que gobierna son pocas personas en beneficio de toda la comunidad → **ARISTOCRACIA**.

Cuando el que gobierna son muchas personas en beneficio de toda la comunidad → **POLITEIA**.

FORMAS IMPURAS:

Cuando el que gobierna es 1 persona en beneficio de sí mismo → **TIRANÍA**.

Cuando el que gobierna son pocas personas en beneficio de ellos → **OLIGARQUÍA**.

Cuando el que gobierna son muchas personas en beneficio de ellos mismos → **DEMOCRACIA**.

Las 3 formas puras son contrarrestadas por las formas impuras. La tiranía de la monarquía, la oligarquía de la aristocracia y la democracia de la politeia. Comparte el concepto NEGATIVO de democracia de Platón, la libertad, donde cada uno hace lo que quiere, porque termina en un caos. La peor forma es la degeneración de la mejor, en consecuencia, las degeneraciones de las formas que siguen a la mejor son paulatinamente menos graves quedando: **monarquía, aristocracia, politeia, democracia, oligarquía y tiranía**. La mínima diferencia se encuentra entre la politeia (la peor de las buenas) y la democracia (la mejor de las malas). Esto explica por qué las dos formas de la democracia pueden haber sido llamadas con el mismo nombre, ya que estando una al final de la primera serie y otra al principio de la segunda son tan parecidas que pueden confundirse. **Distinción entre formas buenas y malas: ¿qué criterio utiliza Aristóteles?** Principalmente **el interés común o el individual**. Las formas buenas son aquéllas en las cuales los gobernantes ejercen el poder teniendo presente el interés público, en las malas los gobernantes

ejercen el poder de acuerdo con el interés individual. Para él, las formas impuras gobiernan mediante el conflicto de clases. En una pura, el gobernante tiene que minimizar las diferencias sociales. Es el primero que **relaciona la estabilidad política con la armonía social** (no puede haber ricos muy ricos, ni pobres muy pobres). Al hombre de la clase media, le conviene la armonía social.

POLIBIO → Se pone a analizar por qué los romanos tuvieron éxito en la estabilidad política, cosa que Grecia no. Creyó descubrir en el hecho de que la clasificación de Aristóteles no era algo estático, sino que era dinámico, cíclico. En todos los estados ocurría una sucesión de formas de gobierno que se iban sucediendo unas a otras. **ANACICLOSIS** → Teoría de los ciclos (las 6 formas de gobierno se suceden una a otra según cierto ritmo).

Para Polibio todos los estados comenzaban con una forma de gobierno **monárquica** (reino). Cuando se llegaba a la 4ta generación de estos monarcas, se olvidaban que era algo que les venía en la sangre, se olvidaban de gobernar en beneficio de la comunidad y **se transformaban en tiranos**. Esa tiranía se volvía insoportable y los **aristócratas** se revelaban, que comenzaban bien, pero con el paso del tiempo gobernaban para ellos mismos, y **se transformaba en una oligarquía**. El ciudadano se cansaba y comenzaba la **democracia**, comenzaban a no hacer lo que debían hacer, la democracia **pasaba a la olocracia**, le daban el poder a políticos irresponsables que daba lugar a la anarquía, caos, hasta que el pueblo buscará un gobernante **volviendo a la monarquía**. El proceso histórico desarrolla ciclo por ciclo una tendencia, en última instancia degenerativa, como la descrita por Platón; pero, a diferencia del ciclo platónico, en el que la forma que sigue es degenerada con respecto a la anterior en un proceso continuo, el ciclo polibiano se desenvuelve mediante una alternancia de constituciones buenas y malas, en la cual, por lo demás, la constitución buena que sigue es menos buena que la buena anterior y la mala siguiente es más mala que la mala precedente. **El punto final para Polibio es la olocracia**. El paso de una forma a otra parece estar predeterminado y ser necesario, incuestionable y natural ya que estas transformaciones están inscritas en la naturaleza de las cosas, o sea, en la naturaleza misma de los gobiernos, los cuales no pueden dejar de sufrir el proceso de cambio, y también, más específicamente, debido a que cada uno no puede transformarse más que en cierto tipo de gobierno y no en otro. El descubrió la respuesta que Platón no, al llegar al punto final, se vuelve al punto de partida y es una continua repetición.

La tesis principal de la teoría polibiana de las constituciones es por mucho la referente al **gobierno mixto**; Polibio ha pasado a la historia del pensamiento político como el teórico por excelencia del gobierno mixto. No es difícil descubrir el **nexo entre la idea del gobierno mixto y la teoría de los ciclos**: esta teoría mostró que todas las formas simples, tanto las consideradas tradicionalmente rectas como las corruptas, son de breve duración porque están destinadas por su misma naturaleza a transformarse en una forma diferente.

El gobierno mixto es una constitución producto de un arreglo entre las tres formas clásicas. El arreglo de las tres formas de gobierno consiste en que el rey es frenado por el pueblo que tiene una adecuada participación en el gobierno, y el pueblo a su vez lo es por el senado (decía que Roma era el ejemplo de esto y por eso perduró tanto). Al representar el rey al principio monárquico, el pueblo al democrático y el senado al aristocrático, resulta una nueva forma de gobierno que no coincide con las tres formas corruptas porque es recta. La excelencia del gobierno mixto es el mecanismo recíproco de control de poderes. La presencia simultánea de los tres poderes y su mutuo control preserva a las constituciones mixtas de la degeneración a la que están expuestos los gobiernos simples, porque impide los excesos que por reacción provocan la oposición y llevan al cambio. Esto no quita que estos sistemas de gobierno no mueran o cambien en algún momento.

MAQUIAVELO

Escribe El Príncipe, donde **expone todas las características que debe tener un gobernante**. Quiso transportar el mismo ideal renacentista a Italia. El contexto en el que se desenvuelve la vida y la obra de Maquiavelo es en el Renacimiento. Las grandes transformaciones económicas de los siglos 12 y 13 fueron

las responsables de un profundo cambio en la sociedad europea, manifestado a través del desarrollo de la burguesía que provocó una serie de modificaciones en los distintos aspectos de la vida social. Humanismo y Renacimiento como verdadera revolución cultural. El Humanismo fue el movimiento de reacción en contra de la tradición espiritual y social de la Edad Media, y de rescate de la preocupación por el hombre. El Renacimiento está considerado como la revolución cultural que hizo posible el rescate de nuevas formas de pensamiento, de inquietudes intelectuales y de cambios tanto en las ciencias como en las artes. Es por eso que se introduce el Humanismo Renacentista que propuso rescatar el pensamiento y la vida de la antigüedad clásica, rechazando la transmisión cristiana del conocimiento, gran proceso de secularización. Para Maquiavelo, los príncipes y los estados solo tenían un deber: autoconservación e incremento del poder. No reconocen ningún poder superior legítimo, que sus súbditos conserven la moral tradicional que ellos rechazan, y utilizar el engaño para mantener esa separación de moral. Vive toda una serie de transformaciones de lo viejo hacia lo nuevo: la modernidad capitalista. Tiene el deseo de ver un estado italiano unitario, pero el obstáculo es el Estado pontificio. Por eso mismo, propone la creación de un Estado fuerte admitiendo que la principal causa de la debilidad italiana es la falta de una milicia propia y de un ejército permanente. En Italia había muchas trabas entre lo que era el Papado, el Estado que no sabía liberarse del feudalismo y el desequilibrio entre los estados italianos en general. Toma como referencia a España e Italia, y dice que la única manera de unificar Italia es mediante un príncipe, una monarquía absoluta. A pesar de que él buscaba instaurar una república, veía que era imposible en ese momento, y lo mejor era una monarquía. Para él, *el absolutismo no era más que el camino para recuperar la libertad.*

La ciencia política según Maquiavelo

Se puso a investigar cuál era el origen de los principados, cuántas clases hay, cómo se mantienen o pierden. Su importancia radica en el tratamiento y la concepción que tiene del principado nuevo. Su interés no fue el de dar consejos a los reyes de las grandes monarquías hereditarias, sino particularmente a quien pudiera alzarse, en Italia, con un Estado nuevo y poderoso. El fin era la república y el punto anterior a eso era el nuevo principado. Separación de política y moral, por eso no le importan los medios de que se valga el príncipe para mantener el poder (mejor ser temido que amado). Explica el ser y no el deber ser de la actividad política.

Maquiavelo ve surgir al Estado moderno, la separación y contraposición del Estado y la sociedad. Todos estos nuevos fenómenos van formando la "ciencia política". La ciencia política debe ser considerada una disciplina que no solo reconoce la realidad presente, sino que además trasciende la realidad, no se limita a describir los fenómenos que estudia, sino también mejores soluciones teóricas y prácticas. El punto de partida es el actuar de los hombres. No es algo fijo, sino algo cambiante y adaptándose a las necesidades de un tiempo en específico. La ciencia política nace como una disciplina crítica, en cuanto niega radicalmente un sistema de vida establecido; como una disciplina militante, porque ve en la actividad política el verdadero motor de la vida social y ella misma se plantea como actividad especial dentro de la política; y como una disciplina trascendente, pues negando y militando propone nuevos sistemas de organización social.

Maquiavelo considera que mientras más poder tenga un príncipe, más sobrevivirá. La ética del poder era la disposición a hacer cualquier cosa para obtener el poder y para conservarlo y aumentarlo. Era la capacidad del empleo de la fuerza. Antes de él, la religión era la base del Estado. Con él, la religión fue considerada un instrumento de la política, y así pudo liberar el pensamiento político de la Iglesia, proclamando que la moral debe sujetarse o separarse de la política. La política es acción y poder, pensada en criterios puramente políticos, sin índole moral o religiosa. Reivindica la política como una ciencia con sus propias leyes, independientes de la moral, que junto con sus postulados y su caudal de experiencias puede confirmar las hipótesis. El carácter científico de la política es lo que permite elaborar predicciones y construir estrategias para el futuro con un grado razonable de certeza. Se basa en la observación de los hechos y en la verdad efectiva de las cosas.

Estado moderno según Maquiavelo

El Estado moderno aparece como una entidad autónoma respecto de la sociedad y del hombre. Órgano de poder que se sitúa por encima de la vida social. Es el primero en utilizar la palabra Estado como la conocemos hoy. En El Príncipe, distingue entre las diferentes clases de principados (formas de Estado) diciendo que todos los estados han sido repúblicas o principados. Los principados son hereditarios (mismo flia por mucho tiempo) o nuevos, dando a entender que estos últimos son nuevos del todo o miembros agregados al hereditario. Al fundar un nuevo Estado y proveer seguridad, hay que establecer leyes que garanticen su funcionamiento. Para él, los cimientos indispensables son las **buenas leyes y las tropas**. Todo Estado debe tener sus milicias propias, nacionales (excluyendo mercenarias, etc). Hay que ser experto en la guerra. Para él, el Estado es el príncipe, un hombre sagaz que puede descubrir a tiempo los males del Estado y remediarlos.

Para Maquiavelo, hay **3 clases de gobierno: monárquico - aristocrático - democrático**, y al corromperse se convierten en **tiranía, oligarquía y demagogia**. Considera que todas estas formas son perjudiciales porque las 3 primeras duran poco, y las otras 3 son degeneradas. No las caracteriza por buenas o malas o por quien gobierna, como hacía Aristóteles o Platón, sino por la **estabilidad**. No es un ciclo, como proponía Polibio, sino que la degradación en el último escalón genera o la desintegración del Estado y la disgregación de la sociedad o es fácilmente invadido y dominado por otro Estado. Por ello dice que un legislador prudente establecerá un **régimen mixto**, donde coexistan la monarquía, la aristocracia y la democracia, cada uno de estos poderes vigila y contrarresta los abusos de los otros. Tanto el príncipe como el gobierno republicano deben emplear todos los medios, por censurables que sean, para alcanzar su fin, que consiste en mantenerse en el poder y asegurar la continuidad del Estado. Importa la prosperidad y grandeza del Estado.

LA RAZÓN DE ESTADO según Maquiavelo es que no importa tanto la felicidad o el bienestar personal de los gobernantes, sino la grandeza y prosperidad del Estado. Es la necesidad que tienen los gobernantes de tomar medidas propias para continuar el poder y salvar el Estado en caso de crisis. Es por ello que el príncipe debe conservar su vida y el Estado, no importa los medios. El fin es la conservación y ampliación del Estado.

PINA POLO → Nos centramos en la República porque la organización republicana tiene características que sirven para entender cómo interpretaban la organización política a diferencia de cómo la hacemos nosotros. Si bien Roma parte de un concepto de ciudad (más grande que una polis griega por la expansión, etc). Tenían una concepción dinámica del sistema político, lo veían como carácter flexible, a medida que fueran dominando más territorios, las instituciones les iban a quedar chicas. Fueron prácticos en ir adaptándose en esas instituciones a medida que iban creciendo. Amplitud política de que las instituciones estaban al servicio del Estado, y no al revés. No limitaban el impacto que el estado romano podía lograr. Todo lo que el Estado podía adquirir, las instituciones se adaptan rápidamente. Fuerte sentido de la realidad. Las instituciones creadas por los mayores podían adaptarse a esa realidad. Hay 3 grandes instituciones que Pina Polo analiza: magistraturas, senado y comicios.

Magistraturas → Cuando se termina la monarquía (509 ac) lo más preocupante fue la concentración de poder en una sola persona, el rey. La idea de la República fue fraccionar esas funciones para que estuvieran en mano de diferentes personas. Durante mucho tiempo de la creación de la República, la palabra en contraposición de monarquía, es el gobierno de muchas personas, colegiado. Todas las magistraturas son colegiadas (2 funcionarios como mínimo). Las ordinarias eran colegiadas. Esas magistraturas además eran consideradas un honor, por eso eran gratuitas, había algunas magistraturas como el edil, donde el magistrado tenía que poner plata de su propio bolsillo, sino era amarrete. Todas las magistraturas eran anuales, por lo menos durante la época de la república donde funcionó bien, no podía

ser reelecto seguidamente. Lo que buscaban era tener cargos más altos. Otro carácter era responsable, es decir terminado el desempeño, su cargo, el magistrado tenía que dar cuenta de su gestión ante el pueblo y el Senado. Podía ser penalizado gravemente por sus malas funciones (inhabilitando su posibilidad de cargo político, muerte política, desterrado o ejecución). Las magistraturas no se desempeñan en el orden que querían todos, sino por **cursus honorum**, orden para ir desempeñando las magistraturas. Ningún ciudadano podía presentarse antes de los 30 años de edad, porque por lo menos tenían 7 años de xp militar, sino no podía dedicarse a la política.

La primera de las magistraturas era la de **questura, questor** → Persona que se dedicaba al control de la recaudación de impuestos (no estaba a cargo del estado, sino de compañías privadas denominadas publicanos). Los questores les controlaban las cuentas a los publicanos lo que le correspondía al pueblo. A veces los impuestos eran recaudados por el propio gobernador, y ahí los controlaban a ellos. Encontrar fallos les hacía subir puntos y les permitía ascender.

La 2da magistratura era la **edilidad, edil** → De tipo municipal que se encargaba de todo lo que necesitaba una ciudad para poder subsistir (abastecimiento de agua, alimentos, pavimentación, y la organización de los juegos de circos y fiestas religiosas). El edil era la posibilidad de hacerse conocido. Las fiestas llevaban sus nombres. Julio César empezó haciendo edilidad magnificas, pedía plata a los familiares, amigos, etc. Una especie de intendente.

Magistratura tribunado. **Tribuno de la plebe** → Solo podían acceder los plebeyos. Se quejaban de que no podía acceder a ninguna función política. Tenían el poder de veto, para bloquear cualquier iniciativa de otro magistrado que se considerara nociva para los derechos de roma. Especie de defensor del pueblo. Condición de sagrado de la persona del tribuno, nadie podía agredirlo. Llegaron a presentar proyectos de ley.

Las magistraturas mayores eran las que tenían mando militar. Tenían derecho de mandar ejércitos, se desempeñaban no solo en las ciudades sino en los lugares donde había resistencia.

Magistratura del **pretor, pretura** → Se encargaba de definir cuáles eran las leyes, procedimientos que se iban a aplicar en el año judicial. No era un juez, pero como era el que decidía, cada vez que un juez no lograba resolver un conflicto o las partes no quedaban conformes, apelaban al pretor. Sus decisiones eran irrevocables. Había 2, pretor urbano que trabaja en la ciudad de Roma. Justicia entre los ciudadanos. Pretores peregrinos, era el que se dirigía a las pcias donde había grandes diferencias entre el derecho romano y las costumbres que se aplicaban en esos lugares. Entonces ellos buscaban armonizar el derecho romano con los principios de costumbres de esos lugares. Hacia el derecho romano más flexible adquiriendo cosas de otras costumbres.

La más importante era el **consulado, cónsules** → Eran jefes militares, pero a medida que roma comenzó a expandirse, los cónsules tuvieron que empezar a delegar el mando del ejército a los delegados (generales militares).

Después de los cónsules, estaba la magistratura que estaba por arriba del consulado, pero desde el punto de vista honorario, **CENSOR** → Se dedicaban al censo, lista de ciudadanos romanos por orden de importancia. La confección del censo duraba 5 años. Tenía el poder de tachar de la lista a quien no hubiera desempeñado un cargo. Tenían entre 55 y 60 años.

Hay una magistratura extraordinaria. **DICTADURA, DICTADOR**. Solo en épocas de amenaza de externas. El cónsul convoca una sesión del senado y propone nombrar un dictador. Si el Senado estaba de acuerdo y el cónsul lo nombraba. Todas las otras magistraturas caían, solo funcionaba el Senado y los comicios, el dictador hacía TODO lo que hacían las otras magistraturas. Duraba 6 meses, si la amenaza seguía, el dictador proponía otro y así, para no eternizar el poder. Cuando la amenaza terminaba, se realizaban sesiones para volver a las magistraturas normales.

Senado → Asamblea de carácter consultivo. Estaba formado por los patricios (al final se aceptó plebeyos ricos). Gran concepto de aristocracia, en manos de los mejores. Toda persona que había ocupado una magistratura, podía acceder al Senado. Políticos expertos que habían cumplido por ejemplo el consulado, pretura, censura. Cualquier magistrado iba a tratar de pedirle consejo al Senado, porque eran los más sabios y les podía costar muy caro. Llevaba el peso político, porque sus respuestas tenían el peso de toda la xp. El eje de la república pasaba por el senado. Si el senado era una asamblea aristocrática, la república era una democracia aristocrática.

Comicios → Asambleas populares. A diferencia de las griegas, en los comicios solo se votaba, no había debate. Había 4 tipos de comicios, pero en realidad los que funcionaban bien eran los comicios por tribu o por domicilio (la gente votaba de acuerdo al lugar de residencia, eligiendo magistrados). Comicios curiados (quedaban para cosas religiosas) y comicios centuriados, concilio de la plebe. Al final esos dos casi no funcionaban y se regían por los comicios por tribu. El concilio de la plebe y los comicios de la tribu se terminaron fusionando.

CONTRACTUALISMO → Es una teoría filosófica que explica el origen del Estado. Para los contractualistas, la sociedad es algo que precede al origen del Estado. Las sociedades existen de forma natural, porque el ser humano es un animal social. Tratan de explicar el origen de la sociedad y el fundamento político en un **contrato social**, este pacto pondría fin al estado de naturaleza y el inicio del estado social y político. El **estado de naturaleza** se refiere a aquella condición de la cual saldría el hombre asociándose por medio de un pacto con otros hombres para ingresar a la sociedad. La propuesta de los contractualistas estaba dada por legitimar el Estado de sociedad con principios racionales. Ven en el contrato la finalidad de dar una legitimación racional a las órdenes del poder y, en consecuencia, la única forma de progreso. Contractualistas como **Hobbes, Locke y Rousseau**. El estado surge de un contrato social. Hay un primer estadio, el estado de naturaleza, donde los individuos se dan para sí un contrato social donde todos adhieren y a su vez conforman asimismo un Estado.

Hobbes → Analiza desde las pasiones del hombre en estado puro (la competencia, la desconfianza, la gloria por la reputación), un estado de guerra permanente de cada uno contra todos. En el estado de naturaleza encuentra solamente el dominio de las pasiones, la guerra, el miedo, la pobreza, la barbarie, la ignorancia, la bestialidad. Para Hobbes las pasiones inclinan al hombre a la pasividad y el orgullo, a la venganza y a otros actos semejantes, considera que sin un poder instituido, suficientemente grande para dar seguridad, todos confiarán en sus propias fuerza y astucia para protegerse del resto de los hombres. Llevan a la destrucción, pero sostiene, que los individuos son también capaces de aplicar racionalmente su egoísmo para asegurar la supervivencia y lo hacen por medio de un pacto ficticio en el que renuncian a tomar justicia por su mano y acuerdan someterse a un soberano, al que embisten con los máximos poderes. Idea racional del comportamiento humano y esa racionalidad consistía en el **temor al temor**. Una seguridad lograda merced al miedo del Estado y que ha de ser el interés o la finalidad del agrupamiento social y no el "bien" común. El miedo juega fuertemente como cohesión social, y por eso, el Estado que propone Hobbes es el Leviatán. Según él, el hombre en el estado de naturaleza es malo, guerra de todos contra todos, y como el hombre vive mal, de manera racional hace un contrato y fijan un Estado. El Leviatán va a ser un gobernante que sea más malo que todos ellos juntos y que les va a garantizar el orden, la seguridad y la vida. Para eso hay que hacer una renuncia de todos los derechos en favor de esa 3era persona, gobernante. Es preferible que una sola persona nos pueda quitar las cosas, que a cualquiera. Plantea que la monarquía absoluta es la solución al problema del orden y la seguridad. El rey ya no es rey por orden divina como era antes, sino porque todos los individuos se asocian por medio del contrato social y lo definieron, y si quieren, se lo pueden quitar.

Locke → Entre el estado de naturaleza puro y el estado político existe un estado social, en el cual los hombres conviven en razón de sus propias necesidades que son las que los hacen sociables. Sigue el

mismo camino que Hobbes (estado de naturaleza previo a la creación del estado y que se llega a eso mediante un contrato), pero a diferencia considera que el estado de naturaleza era óptimo, los hombres vivían en tranquilidad, pero el problema era que no existían derechos que limitaron las libertades y propiedades de los humanos con respecto a lo de los otros. El egoísmo motoriza a la sociedad. Para superar ese problema, los hombres recurren a la creación del estado, la ley, para saber dónde terminan sus derechos y comienzan sus obligaciones. El Estado garantiza seguridad, orden, pero por sobre todo, la propiedad privada. A diferencia de Hobbes, Locke planteaba que **el derecho a la vida, libertad y propiedad privada** no se cedían al poder soberano. Derechos individuales (hoy DDHH). Derechos que el gobernante no puede pasar por encima. Dice que los estados no tienen el ejercicio de esos derechos, sino que se los dan en depósito, entonces si no los hacen bien, se los pueden sacar. Los gobiernos tienen derechos individuales que no pueden vulnerar, sin embargo, se sabe que el gobierno tiene que tratar de aumentar su poder, a medida que hace esto, lo va a hacer pasando por arriba de los DD del gobernado. Lo ideal sería dividir el ejercicio del poder. División que por el momento es BIFUNCIONAL (el que hace la ley es el Parlamento, y el rey quien la aplica). Locke habla de un poder ejecutivo y federativo. Es el primer autor que considera que si bien cree en el contrato sea en favor de un gobernante absoluto, sino que si el gobernante no respeta eso, el gobernado puede levantarse en armas contra él y el gobernante tiene que tener dividido el poder. Es el mejor remedio contra las pretensiones autoritarias contra el pueblo. Monarquía parlamentaria.

Rousseau → Considera que el hombre es por naturaleza bueno, maravilloso, pero el hombre avanza, progresa, mejoramientos tecnológicos y esto hace que tenga necesidades que tenga que satisfacer, y conflictos que necesitan ser resueltos de manera civilizada. El Estado es un mal necesario. Se hace el contrato social, en ese contrato, cada miembro de la comunidad política se conforma en la voluntad general, a partir de esa voluntad gral, las decisiones que afectan a la comunidad deben ser tomadas de acuerdo a esa voluntad general, pero pareciera que es unánime, entonces dice que la voluntad es la voluntad de la mayoría y que es infalible y no puede errar. Plantea una ruptura a los anteriores, porque decía que en ese estado de naturaleza la propiedad privada era algo malo, mostraba desigualdad, y por eso se necesita un contrato social. Los individuos ceden todos sus derechos a la voluntad general. Dos principios que considera inevitables para cualquier estado: **VOLUNTAD GENERAL Y PRINCIPIO DE SOBERANÍA POPULAR**. Tiene la misma visión que los anteriores, pero cree que el estado de naturaleza es totalmente beneficioso, el hombre en su ignorancia, salvajismo, no conoce a nada de las cuestiones que lo hacen infeliz. Esto se acaba en el momento en que el hombre empieza a tener problemas por los avances técnicos con lo que es suyo y de los demás y lleva a crear el estado. El progreso es algo negativo porque saca al hombre de ese estado de salvajismo y crea necesidades que llevan al hombre a recurrir a la creación del estado. “El hombre nace libre, pero la sociedad lo encadena”. Cree en la **voluntad general**, en el contrato toda la sociedad general crea el estado y al crearlo, comienza a razonar y operar como una sola. Todas las decisiones del estado se van a tomar por medio de la voluntad de todos. **El principio de soberanía popular**, él dice que el verdadero soberano (no cree en el absolutismo) reside en el pueblo (voluntad popular). Las decisiones de las mayorías son soberanas. Representan la voluntad de todo el pueblo.

REVOLUCIONES

Revolución norteamericana → Proceso que se va a dar de emancipación de las 13 colonias de Gran Bretaña. El primer proceso de rebelión abierta no se hizo contra una monarquía absolutista, sino una monarquía parlamentaria. La corona solo tenía interés económicos sobre sus colonias. Por lo tanto no tuvo interés en establecer un sistema administrativo ni nada, sino que dejó que se establecieran las colonias y el control del comercio entre las colonias y gran bretaña (cobranza de impuestos, etc). Los colonos

norteamericanos tenían una cierta autonomía. No había intereses en definir cuestiones que no sean económicas.

Problema que lleva a la revolución: De origen político, durante el siglo 18, Inglaterra desplazó a Francia como la primera potencia política, militar y naval del mundo. Para mantener ese status, Inglaterra tuvo que intervenir en una serie de guerras donde tuvo que incurrir en muchos gastos. Una de esas guerras se dio en el norte (Canadá), donde los ingleses norteamericanos habían ayudado a desalojar a los franceses de ese territorio. Se firma la **Stamp Act** en 1765 (todo papel sellado por las autoridades, cobraba un impuesto). A causa de esto, el gobierno inglés violaba sus propios principios, porque un gobernante podía violar el derecho a la vida, libertad o propiedad a sus ciudadanos, para los norteamericanos era como meterles las mano en el bolsillo en algo que no habían participado. La solución era que esos impuestos sean sometidos en sus asambleas coloniales, otra que tengan representantes en el parlamento británico. El problema no era el impuesto en sí, sino los principios porque era dejarles la puerta abierta a que hagan lo que quieran. Se produce el **Boston Tea Party** en 1773, y la corona cierra el puerto de Boston. Manifestaciones y la matanza de Boston. Punto de partida de la convocatoria a un congreso en Filadelfia para discutir el problema con la corona, levantamiento de un ejército al mando de George Washington. El 4 de julio se declara la independencia, porque la corona no cumplía con sus principios. Guerra de 5 años, entre ellos la **batalla de Saratoga**, donde se rinde un ejército inglés. España y Francia se alían con EEUU.

En 1787, se convocó otro congreso en Filadelfia para resolver cuestiones económicas y se buscó crear la constitución. Hubo 4 novedades:

1. **Poder ejecutivo** → Se tiene un presidente, porque no se quería la figura del rey.
2. **Poder legislativo** → Congreso de 2 cámaras (una con representación proporcional a la población y otra con 2 senadores por estado).
3. **Poder judicial** → Independiente del resto de los poderes. Los jueces eran elegidos de por vida y solamente podían ser removidos si cometen un delito grave mediante un juicio político. La inamovilidad permitía que los jueces no pudieran ser intimidados por el presidente o legisladores.
4. **Sistema federal** → Gobierno que iba a mandar en todo, no eran más colonias, sino estados y el gobierno federal solo se iba a encargar de cuestiones de guerra y comercio internacional. Todo lo que sea de cada estado iba a ser autónomo.

División de poderes en base al sistema de Montesquieu. Dio paso a la democracia representativa y la forma republicana de gobierno, el presidencialismo. Se instaura la división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. La constitución se hizo en 1789, pero entró 1 año después de su constitución porque debía ser ratificada. **Surge el Estado liberal, cuyo desarrollo se inicia con la Revolución Inglesa de 1688, la americana de 1776 y la Revolución Francesa de 1789, nace con la conquista de los derechos individuales, vida, libertad y propiedad, un régimen de garantías reconocidas como inviolables.**

Revolución francesa → La Revolución francesa fue mucho más fundamental que cualquiera de sus revoluciones contemporáneas y sus consecuencias fueron mucho más profundas. Sucedió en el más poderoso y populoso Estado europeo y fue la única revolución social de masas. Sirvió para revolucionar al mundo. Influenciante. Francia era la más poderosa y en muchos aspectos la más característica de las viejas monarquías absolutas y aristocráticas de Europa. Los intereses del antiguo régimen y la ascensión de nuevas fuerzas sociales era más agudo en Francia. Los motivos fueron 2: desigualdad y económico. La resistencia de los intereses tradicionales y las fuerzas burguesas era muy fuerte como para callarse. Había varios órdenes en la sociedad llamados "estados". El primer estado era la iglesia, no pagaba impuestos. El segundo estado, la nobleza, tampoco pagaba impuestos. Solo entre ambos formaban el 3% de la población. El 97% restante era el tercer estado compuesto por burgueses, artesanos, campesinos.

Carecían de poder político y pagaban impuestos, no tenían ningún derecho. La burguesía necesitaba tener derecho al poder para tener un estado que impulsara sus necesidades económicas. El gobierno se encontraba en gran problema económico y ningún país quería prestarle dinero. Bancarrota. Se convoca una reunión de estados generales compuesto por todos los estados existentes (1,2,3). Los 2 primeros estados reclamaban el voto por estamento que era asegurar la mayoría sin realizar un consenso, el 3er estado quería el voto por cabeza que permitía igualdad en la votación. Ante la negación de esto, algunos del 1 y 2 estado se unieron al 3ero y el rey mandó a cerrar la reunión y prohibió la entrada a representantes del 3er estado. Los miembros de este estado se comenzaron a reunir en asamblea prometiendo mantenerse unidos hasta dar una constitución. El rey intentó disolver la asamblea, y ante el temor de la represión, asaltaron la fortaleza de la Bastilla.

Hechos que inician la revolución

1789 → **Juramento del Frontón**. Compromiso de todos los diputados del 3er estado de no abandonar la reunión con los otros hasta no conseguir lo que buscaban. El rey les pide que se vayan, se niegan. Considerado traición (+). Momento inicial, ratificado por otro incidente.

1789 → **La toma de la Bastilla**. El pueblo de París va a asesinar a sus defensores y demoler la prisión de la Bastilla (banco de armas), porque se corrió la voz de que el rey buscaba reunir tropas para disolver a los diputados del 3er estado.

El rey acaba cediendo y llama a una asamblea, donde se aprueba la declaración de DD del hombre y el ciudadano y entre otras, una constitución. El rey se va a París porque en Versalles hubo un revuelo. La asamblea consiguió aprobar la constitución en 1791. Francia se volvería una monarquía constitucional. El rey busca conseguir un ejército extranjero y escapa. Lo meten preso. Se llama al voto y se crea la convención nacional, parlamento precedido por los jacobinos deciden abolir la monarquía y crear una república. Asesinan al rey. Listas de traidores a la revolución. Reinado del terror. Iba en contra de los ideales que decían defender. Empieza la época termidoriana con un sistema llamado directorio. Los termidorianos gobernaron por 4 años. Equilibrio precario entre los revolucionarios extremistas y la vuelta de la monarquía. No resolvieron ningún problema económico, mediocridad. 1799, ante la anarquía y el desastre, el pueblo pidió un representante. Napoleón Bonaparte, quien dio un golpe de estado estableciendo un sistema de gobierno militar.

Fue un fracaso, porque terminan aún así con la dictadura militar. Sin embargo, ideológicamente, fue un enorme máquina de propaganda que se extiende a todo el mundo, porque influyó en todos los movimientos revolucionarios del mundo. No va a haber ya defensores de las monarquías divinas.

Todos los hombres son iguales ante la ley sin privilegios, y todo gobierno que sea legítimo debe dejar participar a su población.

Revolución industrial → No es un proceso de violencia política. Fue simplemente un cambio en los sistemas de producción de bienes y servicios. Entre 1780-1930. Cambio acelerado en las máquinas que logran que la producción sea más rápida y abundante. Destrucción de la producción artesanal. Aparición del capitalismo. La producción se abarató, se aceleró y se masificó. El problema de la tecnificación llegó al campo, quienes empezaron a usar técnicas para una mayor producción agrícola y mucha gente se quedó sin trabajo haciendo un éxodo a las ciudades. Los campesinos tuvieron que emigrar a las ciudades, en esas sociedades pudieron trabajar en las fábricas. No había trabajo para todos. Desempleo, hacinamientos en las ciudades. Problemas de vivienda, sanitarios. La miseria se hizo visible.

Cuestión social que fue el quebradero de cabeza de pensadores sociales, muchos buscaron soluciones:

1. La primera solución era que el sistema industrial era malo y lo mejor era volver al sistema agrícola.
2. Asistir a quienes eran víctimas del modelo. No se podía porque había mucha gente.
3. Por lo menos hagamos que los sistemas de trabajo, las condiciones de trabajo sean más humanas. Allí apareció Marx (son socialistas utópicos porque pretenden soluciones que no son la raíz del problema). Marx decía que solucionar el problema (hacer más humana) no puede darse por la

razón de que esas condiciones de trabajo es lo que hace que ellos tengan más ganancias. La plata que deberían invertir en vos, se la quedan ellos. La **plusvalía**, esa plata que tendrían que pagarte, la usan en ellos o la invierten. Para que ellos sean ricos, vos tenés que ser pobre. Sistema que privilegia al lucro (esfuerzo conseguido por el trabajo de otro). Al lucro él le decía que era el capitalista. Estamos esclavizados a un sistema perverso. La única manera de liberarnos de esto es uniéndose y estableciendo un sistema nuevo. La plusvalía era la base del proceso de acumulación capitalista. → El sistema, lo único que vale es la acumulación de ganancias por el esfuerzo de otro. Beneficiaba a unos pocos.

UNIDAD 3

MALAMUD

Estado → Manifestación institucionalizada de una de las 3 formas de poder social: **EL PODER POLÍTICO**.

Poder social → Implica que en todas las sociedades algunos son más capaces para seguir sus objetivos, y si estos objetivos son incompatibles con los promovidos por los demás, esas personas buscan ignorar las preferencias ajenas. Mueven las cosas a su favor, aún en contra de la voluntad de los demás.

El poder social se divide en tres categorías:

- **Económico** = Posesión de ciertos bienes (escasos), para inducir a quienes no los tengan la conducta de desarrollar alguna forma de trabajo.
- **Ideológico** = Ideas formuladas con cierta naturaleza que pueden ejercer influencia sobre la conducta de otros.
- **Político** = Posesión de recursos (armas de cualquier tipo) por medio de los cuales puede ejercerse violencia física (coerción). Según Max Weber, la violencia es el último recurso que existe cuando todos los demás fallaron.

Aristóteles pensaba lo mismo del poder social → Quienes producían (estómago), combatían (corazón), y pensaban, gobernaban (cabeza).

El Estado es un fenómeno ubicado principalmente dentro de la esfera del poder político. Más precisamente, encarna la forma suprema de institucionalización del poder político. Institucionalización implica rutinización de reglas y comportamientos. El Estado es un concepto abstracto, no material. No se ve (ver una escuela o militares NO es el Estado, sino que son herramientas que éste utiliza para llevar a cabo sus funciones)

Según **Max Weber**, el Estado se define por su recurso específico y no por su función, ya que si se definiese por su función, muchas son cumplidas por otros (escuela pública/privada).

La definición que Weber da por Estado es "organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito para sí el monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado". Es el único que puede ejercer la violencia y no es discutido por hacerlo. Para él, los elementos de monopolio de la violencia, legitimidad y territorio son los más importantes.

FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO

La definición de Estado como lo conocemos es reciente. Se refiere comúnmente a la estructura de gobierno de cualquier comunidad política. Se desarrolla a partir del siglo 17 en Europa y luego en otros lugares. Antes, las formas de gobierno eran imperio, ciudad-estado, etc. El imperio no es solo expansivo territorialmente, sino excluyente. Absorbe y conquista. La ciudad-estado no goza de completa soberanía, la comparte con otras ciudades o la subordina a imperios a cambio de protección. A pesar de esto, ambas formas se parecen al Estado moderno ya que no se estructuran sobre lazos de sangre, sino que reflejan

relaciones impersonales. Las primeras organizaciones pre-estatales surgieron en Asia Menor. Relacionada con el paso de ser nómades a sedentarios, dando la capacidad de proyectar sobre un territorio delineado y específico. Al no estar relacionado sobre lazos de sangre únicamente, se requeriría un nuevo principio de legitimidad: RELIGIÓN. A su vez, crecimiento de organización militar para custodiar territorio y mantener el orden interno. La formación de Estados europeos se daba en base a los hombres que controlaban la parte militar, donde buscaban extender el rango de población y recursos. Cuando no había nadie, se conquistaba, si había alguien equivalente, guerra. Quien ganaba, pasaba de conquistador a gobernante. En América Latina, África, las potencias europeas definieron límites en función de sus propias rivalidades en el Viejo Mundo, sin importar tanto el terreno en sí.

LA FORMACIÓN DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

Luego de la conquista y la colonización española, se crearon los virreinos. Pero a pesar de las guerras de la independencia, América se continuó fragmentando, como en el caso del Virreinato del Río de la Plata que no pudo mantener a Uruguay, Paraguay y Perú tal como era originalmente durante el Virreinato. En Europa, la guerra promovió la unificación y el orden. En América, se continuó fragmentando.

Eran guerras de tipo incorrecto por 3 cuestiones:

- No eran de conquista, sino de seguridad interna; asegurar el control del poder central, no redefinir fronteras.
- No fueron movilizadoras a crear sentimientos de ciudadanía, ya que las clases dominantes enviaban a gente de clases bajas antes que sus hijos.
- No eran guerras por identidad, ya que entre las partes no había diferencias lingüísticas, culturales o religiosas como sucedía en Europa.

En los procesos de formación, en Europa, las guerras tuvieron un efecto **CENTRÍPETO** (absorción de estados débiles) y en Latinoamérica, un efecto **CENTRÍFUGO**.

También sucedió en un contexto inapropiado por 3 componentes:

- Fragmentación regional → América del Sur duplica la superficie de toda Europa. Siendo un continente menos poblado y geográficamente más complejo; interacción entre las regiones eran limitadas (guerra o comercio)
- Composición social → Divisiones étnicas entre grupos dominantes y subalternos (indígenas o africano).
- División entre las elites → La economía se sobrepuso a la política y las rivalidades a la cooperación dado el perfil de mercaderes antes que guerreros.

Para **OSCAR OSZLAK** la condición de “ser Estado” supone de cuatro propiedades:

1. **Capacidad de externalizar su poder**, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales;
2. **Capacidad de institucionalizar su autoridad**, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción;
3. **Capacidad de diferenciar su control**, a través de la creación de un conjunto de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades;

4. **Capacidad de internalizar una identidad colectiva**, mediante la **emisión de símbolos** que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación”

También afirmaba que solo en presencia de un potencial mercado nacional se allanaba el camino para la formación de un estado nacional. - Asociar al Estado con el mercado más que con la violencia.

La penetración estatal → **Difusión del poder central a través del territorio nacional**. Se manifiesta en 4 modalidades.

1. **REPRESIVA** → Organización militar unificada con el objeto de prevenir cualquier alteración del orden impuesto por el estado.
2. **COOPTATIVA** → Apoyo entre los sectores dominantes y gobiernos del interior, mediante alianzas y coaliciones.
3. **MATERIAL** → Localización de obras, servicios y regulaciones para el progreso económico.
4. **IDEOLÓGICA** → Creación de valores, símbolos que refuerzan los sentimientos de nacionalidad.

LOS TIPOS DE ESTADO

Estado de derecho (liberal, social, de bienestar y neoliberal).

Estados opuestos al estado de derecho (absolutista, totalitario, autoritarios)

El estado contemporáneo se desarrolló en 2 etapas = **ESTADO DE DERECHO y ESTADO SOCIAL (o de bienestar)**.

Estado ABSOLUTISTA → Ausencia de límites al poder del monarca y por la inexistencia de separación entre esfera pública y privada. El Estado y todo lo que había en él, incluso personas, eran propiedad del gobernante. No estaban admitidos los derechos individuales.

Estado DE DERECHO → Forma clásica que asumió la organización estatal a partir de las conquistas que el liberalismo fue arrancando al absolutismo. Institucionalización de los derechos civiles. Tutela tradicional de las libertades burguesas (libertad personal, religiosa y económica) e implican un dique contra la arbitrariedad del Estado. Organización capitalista temprana. Estado garantista, pasivo y del cual debe protegerse al ciudadano. *Surge como contraposición al poder. La vida del Estado y la sociedad se encuentra regulada por las leyes. Ningún hombre está por encima de la ley. Se reconocen, garantizan y protegen derechos y libertades considerados fundamentales a través de la ley.*

Estado SOCIAL → Representa los derechos de participación en el poder político y la riqueza social producida. Se transforma en un estado más activo. Más intervencionistas. Relacionado a los derechos políticos y sociales. Expresaba al capitalismo de la revolución industrial madura, y de la cuestión social y se encarnó en uno intervencionista, activo y protector del ciudadano. Pretende garantizar ingresos mínimos, alimentación, salud, educación y vivienda a todos los ciudadanos, no como caridad, sino como un conjunto de derechos, los derechos económicos, sociales y culturales. Este proceso va a tener su correlato en el Estado de Bienestar.

Estado LIBERAL → Se caracteriza por el resguardo de las libertades individuales con acento en la libertad personal, religiosa y económica. El poder del Estado ya no es absoluto. Los súbditos ahora son ciudadanos que preservan para sí ciertos derechos. El defensor de los principios de esta tipología estatal es Locke.

Estado de BIENESTAR → Apogeo en la crisis del 30. El Estado es el garante del desarrollo económico, interviniendo en la economía, desarrollando tecnología, brindando servicios públicos, produciendo y brindando empleo, etc.

Estado NEOLIBERAL → El Estado reduce sus funciones a la mínima expresión con el achicamiento del gasto público y reestructuración del Estado: escasa intervención estatal en los procesos económicos y en

la dinámica del mercado, privatización de bienes y empresas del Estado en favor del sector privado. Desprotección de los derechos económicos, sociales y culturales.

Estado TOTALITARIO → Antítesis del estado de Derecho. Utilizó la tecnología de comunicación de masas para transmitir la ideología oficial y manufacturar el consenso popular. Aspira a construir un Estado que todo lo abarque y controle. Sistema de partido único.

Estado desarrollista → Provisión de bienes colectivos. El Estado cumple una función positiva sobre el desarrollo económico.

Estado predatorio → Entrega directa de beneficios y rentas públicas a sus partidarios. Lo obstaculiza.

Estado FALLIDO → Tiene 3 características:

1. Ruptura de la ley y el orden producida cuando las instituciones estatales pierden el monopolio del uso legítimo de la fuerza y se tornan incapaces de proteger a sus ciudadanos.
2. Escasa o nula capacidad para responder a las necesidades y deseos de sus ciudadanos, proveer servicios públicos básicos y asegurar las condiciones mínimas de bienestar y de funcionamiento de la actividad económica normal.
3. Ausencia de una entidad creíble que represente al estado más allá de sus fronteras.

Países menos desarrollados → Son aquellos Estados colapsados, o bien incapaces de mantener el orden en su territorio sin intervención externa, o bien controlan una parte del territorio pero sin capacidad efectiva más allá de la capital o regiones centrales. Bajo ingreso per cápita, bajo desarrollo humano (se mide nutrición, salud, educación y analfabetismo) y alta vulnerabilidad económica.

Michael Mann propuso distinción entre **PODERES DESPÓTICOS e INFRAESTRUCTURALES** del Estado.

Poderes despóticos → son mayores cuando puede actuar coactivamente sin restricciones legales o constitucionales

Poderes infraestructurales → habilidad del Estado para penetrar en la sociedad y organizar las relaciones sociales.

La eficacia de un Estado depende de la estabilidad y capacidades de su aparato administrativo, y ello es función de la legitimidad doméstica y la profesionalización burocrática.

La administración pública es la forma cotidiana en que el Estado organiza el orden social.

EL SISTEMA INTERESTATAL

Los estados surgieron en grupos. Esto significa que la formación implica siempre un sistema interestatal.

Los principios que rigen hoy en día al derecho internacional son: (sistema westfaliano)

1. Soberanía de los Estados y su derecho a la autodeterminación
2. Igualdad legal entre Estados.
3. La no intervención en los asuntos internos de otro Estado.

El principio de igualdad jurídica entre los Estados se encuentra hoy en vigencia, pero en la práctica, los Estados NO son políticamente iguales; hay más poderosos y más débiles, desarrollados y no, etc.

La estructura de las relaciones eventuales se divide en dos: **realistas y liberales**.

Los realistas proclaman que lo que cuenta es el poder estatal relativo, medido en términos político-militares. La primera regla de las relaciones interestatales es el equilibrio del poder, que lleva a los

países a realizar alianzas para contrarrestar la amenaza de Estados más poderosos. Las relaciones entre los estados nunca cambian.

Los liberales proclaman que el grado de independencia es determinante, las instituciones interestatales y el régimen político doméstico. Defienden la teoría de la paz democrática, que afirma que las democracias no hacen la guerra entre sí, y abren el camino para las relaciones interestatales basadas en la cooperación.

La **IDENTIDAD NACIONAL** es otro aspecto crítico de la sociedad que modela y constriñe al Estado y su relación con el ambiente. Dos tipos de nacionalismo: cívico y étnico.

Nacionalismo cívico → Identidad grupal basado en el compromiso con un credo político nacional, basado en valores como la igualdad o instituciones como la constitución. La raza, religión, lengua, género no definen el derecho de pertenecer a la comunidad. Fuente de cohesión social, estabilidad política, capacidad estatal y, consecuentemente, poder militar.

Nacionalismo étnico → Los derechos de los individuos y su participación en la comunidad son heredados según lazos raciales o étnicos.

EL ESTADO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

La integración es el proceso por el cual los estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan con sus vecinos de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conflictos mutuos.

El Estado contemporáneo está sujeto a dos tipos de tensiones: las de fragmentación y de integración. Las tensiones de fragmentación tienen causas fundamentalmente políticas y se relacionan con el resurgir de los nacionalismos subestatales; las de integración reconocen motivaciones principalmente económicas vinculadas con el proceso de globalización. Algunos estados crean entonces la **INTEGRACIÓN REGIONAL** → maniobra proteccionista por parte de aquellos Estados que no pueden garantizar por sí mismos sus intereses y objetivos.

La **INTEGRACIÓN ECONÓMICA** se divide en 4 etapas:

1. **ZONA DE LIBRE COMERCIO** → No existen aduanas domésticas. Comercio entre países sin aranceles.
2. **UNIÓN ADUANERA** → Arancel pagado por los productos provenientes de terceros países.
3. **MERCADO COMÚN** → Unión aduanera que se agrega la libre movilidad de factores productivos a la existente movilidad de bienes y servicios.
4. **UNIÓN ECONÓMICA** → Adopción de una moneda y política monetaria únicas.

La Unión Europea es el bloque regional más avanzado. Superó el estadio de mercado común y se consolidó como unión económica y monetaria, aspirando también a transformarse en una unión política.

La integración regional es estudiada desde dos perspectivas; la misma integración y los mecanismos a través de los cuales esas nuevas comunidades se gobiernan.

Las teorías de **INTERGUBERNAMENTALISMO LIBERAL y GOBERNANCIA SUPRANACIONAL** consideran a la sociedad como punto de partida de la integración.

El intergubernamentalismo liberal concibe la integración regional como el resultado de la decisión soberana de un grupo de Estados vecinos. Los Estados promueven la cooperación internacional para satisfacer las demandas de sus actores domésticos relevantes. Resultado → Fortalecimiento del poder estatal. Define la interdependencia económica como condición necesaria de la integración.

La gobernancia supranacional concibe la integración regional como un proceso que, una vez iniciado, genera una dinámica propia. Importancia de los actores supranacionales, que son creados por la asociación regional pero se tornan luego sus impulsores al fomentar ciertos mecanismos latentes de retroalimentación. La integración regional se relaciona con el tamaño de los Estados.

SURGIMIENTO DE ESTADO

Cuando aparece el Estado Nación (moderno) lo hace por 3 causas:

1. Necesidad de que al haber sociedad numerosas, había mayor necesidad de parte de los estado de lograr un poder coactivo, principio unificador, legitimante que no estuviera ligado por lazos de sangre (como pasaba en las tribus). De esa manera surge el principio de legitimidad por el derecho divino. Necesidad de tener un principio legitimador más abarcativo que el lazo de sangre.
2. Necesidad de una *organización militar permanente*. Hasta ese momento, todo lo militar era también cuestiones limitadas a un grupo selecto de personas, soldados profesionales. Solo en conflictos graves se convocaba a toda la población a defenderse. Durante la edad media estaba el soldado profesional, quien vendía sus servicios para luchar. Con esos sistemas coactivos tan reducidos, la capacidad de control de los gobernantes era muy reducida (un señor feudal podía controlar su territorio, una ciudad más o menos, pero en una organización más elaborada, se necesitaba algo más permanente y mejor que lograra sostener el crecimiento de los estados).
3. Necesidad de *producción y extracción de recursos más eficiente*. Necesidad económicas que llevó a una maquinaria administrativa que cobrara impuestos, producción ganadera, agrícola, etc. Se buscaba hacer más efectivo y racional, ya que el sistema feudal no alcanzaba más que para autosustentarse (era más para sobrevivir regionalmente). Se necesitaba gente especializada para dedicarse a esas cuestiones.

PROCESOS CARACTERÍSTICOS DE LOS ESTADOS MODERNOS

¿Qué procesos fueron los que hicieron que los estados se transformaran en un Estado Nación?

Quien no pasa esos pasos, no van a lograr consolidarse como Estados modernos. No todos lo lograron, pero los que sí, llegaron a ser potencia (España, Francia). En Italia, el papa era un obstáculo para que pudiese unificarse en un Estado.

- **Proceso de centralización** → Proceso por el cual el Estado va a tomar bajo su órbita la totalidad de las relaciones económicas, sociales y políticas. No va a aceptar dentro de su territorio ningún otro poder que le pueda disputar ese control. Empieza a desplazar a las otras instituciones (Iglesia por ej) que le disputan esos ámbitos. Estado centralizado donde no hay lugar para un señor feudal que recauda impuestos, Iglesia, excepciones que tienen los tribunales eclesiásticos.
- **Proceso de burocratización** → Desarrollo de una gestión, un sistema de gobierno administrativo que va a operar en base de códigos y leyes que se elaboran por medios de racionalidad. No se hacen por costumbre, sino acorde a la ley. Ley escrita, no todos están en condiciones de juzgar, crear, etc. Deben ser funcionarios especializados en el tema, ya no es como antes que era el más viejo de la tribu, el vecino más honesto, etc. Son profesionales que reciben un salario. No es un proceso rápido, es lento. La imposición de la burocracia en el Estado es gradual, porque los sectores locales van a resistir esta transformación.
- **Proceso de secularización** → Proceso de la separación de la política y los temas administrativos de todos los criterios religiosos. Va medio en contra del principio de centralización, pero no se busca que el Papa se esté metiendo en asuntos del Estado. Todo en lo que antes la iglesia estaba metida (nombramientos de reyes o funcionarios eclesiásticos). La Iglesia se ocupa de lo espiritual y el Estado de lo terrenal. Separación entre los terrenos de la Iglesia y el Estado. Aún el Estado considerado fundado por medio del derecho divino, no acepta organizaciones intermediarias que digan la voluntad de Dios. Los monarcas, por ej, dicen que son reyes por voluntad de Dios, pero no se le va a preguntar al Papa si algo está bien o mal, o consultar algo. En la edad moderna, no se necesita de eso para hacer cosas, porque si se tiene poder sobre el derecho divino, está legitimado para decidir cuestiones de la Iglesia o cosas que antes lo hacía la iglesia.

¿Cuáles son las consecuencias políticas e ideológicas de estos procesos?

POLÍTICAS → El estado nación va a tener tanto éxito desde el punto de entidad política, que va a comenzar a desplazar todo otro tipo de sistema por ser más eficiente. Se va a ir extendiendo a todo el mundo. Es predominante en el mundo actual.

IDEOLÓGICAS → El pensamiento político en la edad moderna, constituido como el paradigma político, el sistema modelo se va a inclinar hacia el absolutismo. Es decir, sistema político en el cual el rey pasa a ser el soberano (supremo, por encima de todo). Una nación, una ley, un rey (lema). El rey va a ser el símbolo de lo que es el estado nacional, unificado y centralizado, no tiene límites.

GOBIERNO UNITARIO → Unificación vertical de la toma de decisiones (concentración del poder. Existencia de una administración central que designa delegados y contra el poder local. No existe autonomía ni instituciones regionales o locales. El pueblo solo vota representantes centrales.

GOBIERNO FEDERAL → Existencia de una constitución que especifica la distribución administrativa, política y financiera entre el poder central y los regionales. Parlamento bicameral. Requisito de mayorías agravadas para lograr la modificación de la constitución. El gobierno y poder descentralizados.

GOBIERNO CONFEDERAL → Los mismos integrantes son soberanos, c/u de ellos tienen derecho a veto de las leyes. Mantienen la decisión de pertenecer a esa unidad de gobierno.

Argentina tiene una forma representativa republicana federal.

FAYT

Para él, el **Estado es** la organización jurídico-política estructurada por un conglomerado social o pueblo y que está dotada de los órganos con autoridad soberana para gobernar, establecida en un territorio determinado y reconocida en el ámbito internacional por otras organizaciones de su misma naturaleza, para interactuar con ellas. El **derecho es** un elemento esencial a punto que sin derecho no hay Estado, ya que el derecho tiende a fijar la esfera individual excluida de la acción del poder, ordenando jurídicamente la convivencia como representación del orden. En cuanto a su **relación con el poder**, el derecho no crea el poder, pero lo establece y lo aplica. Exigencia de sanción. Al estar amparado por la ley, transforma esa dominación que ejerce el poder del estado en dominación legal. Legitima su poder.

De este modo el derecho es atributo esencial del Estado y elemento de la estructura dinámica de la organización, que, como sistema jerarquizado de reglas sociales obligatorias, representa un orden social deseable. El derecho tiende a superponerse al poder mediante dispositivos inhibitorios con fines de integración y de control. Cuando un orden social se refleja en un orden jurídico que corresponde a sus necesidades ideales y reales, el poder está plenamente sometido a ese derecho, que se impone al poder con todas sus fuerzas institucionales para impedir una nueva creación que lo innove o lo destruya: cuando por lo contrario existe inadecuación entre un orden jurídico y esas necesidades. El poder extrae de esas mismas fuerzas ideales y reales la energía necesaria para dominar el derecho, transformándolo en función de las nuevas necesidades. Tensión entre el estado y el derecho.

El Estado es la organización política y jurídica de la comunidad nacional, careciendo de todo sentido la unidad estatal, si además de entenderse como unidad espacial, temporal y personal, no se entiende como unidad política, dada por un centro de poder y unidad jurídica, dada por la unidad de un ordenamiento jurídico. El problema de la relación entre Estado y derecho dentro de la forma política moderna, dentro del Estado actual, se resuelve comprendiendo la función que el derecho cumple dentro de la estructura de la organización. Es un elemento del Estado, una condición esencial de su existencia. El poder formula y sanciona el derecho mediante sus órganos específicos: el derecho lo justifica y legitima, incluso le confiere poder hace que su fuerza se convierta en fuerza jurídica y con el proceso dinámico de la vida social, el derecho, como representación de un orden y el poder como intermediario o ejecutor de su efectividad.

El derecho según Fayt es un sistema de reglas sociales que ordenan la conducta humana, un producto social que representa y realiza un orden social respetable.

Podemos decir que como sistema de reglas sociales que ordena la conducta humana es un producto social que representa y realiza un orden social deseable, en su relación con el estado el Derecho es un elemento esencial de la forma política más moderna, a tal punto que no hay estado sin derecho, el derecho traduce formalmente toda redistribución de fuerzas asegurando un orden relativamente estable, el orden deseable en ese momento dado.